ANUNCIO

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RIOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: c79ac31ef7048eeb5a164d3f28f4849c

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GESTIONA 21888/2026 por cuantía de 1.621.080,02 euros financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido y efectos que se detallan que se detallan a continuación:

• Para crear partida para financiar Equipamientos culturales, por cuantía de 25.000, 00 **€.**. Aplicación presupuestaria 0203 33420 63506

• Para crear partida para financiar Programa: Generación del 27 por cuantía de 30.000, 00 **€.**. Aplicación presupuestaria 0203 33410 2260952

• Para crear partida para financiar Refuerzo de Personal Fondos Europeos por cuantía de 470.000, 00 **€.**. Aplicación presupuestaria 0204 24130 1200930

• Para crear partida para financiar Cofinanciación Convocatorias Agenda Urbana, por cuantía de 600.000, 00 **€.**. Aplicación presupuestaria 0204 92020 2270671

• Para crear partida para financiar Asistencia al Centro Educativo San José, por cuantía de 50.050, 02 **€.**. Aplicación presupuestaria 0401 32600 78999

• Para crear partida para financiar Desarrollo urbanístico Fábrica Azucarera, por cuantía de 218.000, 00 **€.**. Aplicación presupuestaria 0401 15120 2270638

• Para crear partida para financiar Refuerzo de Personal Departamento Sociolaboral, por cuantía de 109.000, 00 **€.**. Aplicación presupuestaria 0801 24110 14302

• Para crear partida para financiar Rinconada 107: Radio Rinconada, por cuantía de 119.030, 00 **€.**. Aplicación presupuestaria 0803 49120 62238

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es https://larinconada.sedelectronica.es/info.0

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Cód. Validación: 5WS2S2KSLZPTY7MDWXYDNHX9N
Verificación: https://larinconada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen

Cód. Validación: 5WS2S2KSLZPTY7MDWXYDNHX9N
Verificación: https://larinconada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2